

Río Gallegos, 6 de mayo de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 77.077/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 22/25 la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios solicita autorización para rectificar el Acta de Examen Regular RG04547115, correspondiente a la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, de fecha 27 de febrero de 2025;

QUE el requerimiento se fundamenta en que se ha cometido un error involuntario por parte del Tribunal Evaluador al momento de asentar la calificación a la alumna en el orden N° 12 del acta de examen SANDOVAL SANCHEZ, Ariana Sofia, DNI N° 45.792.695;

QUE solicita se rectifique la calificación de AUSENTE de la alumna SANDOVAL SANCHEZ, Ariana Sofia, correspondiéndole una calificación con nota SIETE (7);

QUE se adjunta nota presentada por el tribunal evaluador, copia del acta inicial y copia del acta definitiva del SIU GUARANI;

QUE resulta necesario subsanar dicha anomalía;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta de Examen Regular RG04547115, correspondiente a la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, de fecha 27 de febrero de 2025, debiéndose transcribir que la alumna SANDOVAL SANCHEZ, Ariana Sofia (D.N.I.N° 45.792.695), obtuvo una calificación con nota SIETE (7), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la involucrada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG